

Asunto: Resolución del Vicerrector de Actividad Académica por el que se procede a la creación del Grupo de Trabajo de la Universidad de León a los efectos de gestionar la realización de la PAU 2026

De conformidad con el art. 6, de la ORDEN EDU/1225/2024, de 14 de noviembre, *por la que se crea la Comisión Organizadora de la Prueba de Acceso a la Universidad de Castilla y León.*, que establece:

Artículo 13. Otros grupos

“En el ámbito de cada distrito universitario, las universidades podrán crear grupos técnicos de organización y coordinación de la Prueba de acceso a la Universidad para el desempeño de las funciones y responsabilidades que les atribuye la normativa vigente”.

Se procede a la creación del **Grupo de Trabajo de la Universidad de León** a los efectos de gestionar la realización de la PAU 2026, integrado por:

Julio I. Abad González, Vicerrector de Actividad Académica, quien lo presidirá.

Cristina Gutiérrez López, Directora del Área de Acceso, que realizará las funciones de secretaria.

Itziar Vasallo Fernández, representante de Directores de Centros de Bachillerato.

Javier Ferrero González, Inspector de educación integrante de la COPAU.

León, a fecha de firma electrónica

EL VICERRECTOR DE ACTIVIDAD ACADÉMICA

por delegación de la Rectora de 06 de noviembre de 2025 (BOCYL 12 de noviembre de 2025)



Código Seguro De Verificación	Cyq8fYD4r6UyGZiH7yZkTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Ignacio Abad González - Vicerrector de Actividad Académica	Firmado	28/04/2026 09:34:55
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Cyq8fYD4r6UyGZiH7yZkTg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

